

RIO GALLEGOS, 15 MAYO 1998

V I S T O :

La disposición Nro. 101/98 de fecha 28 de abril de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se procedió a la autorización de la realización del Curso de Operador de MICROSOFT-OFFICE a cargo del Ing° Carlos TALAY durante los días 27 de abril al 04 de mayo del corriente año;

Que se cometió un error involuntario al confeccionar dicha norma legal;

Que fue tratado en Acto Plenario y se aprobó por unanimidad la modificación parcial del artículo 1° de la citada disposición;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el artículo 1° de la Disposición n° 101 de fecha 28 de abril de 1.998, donde dice: "...Curso de Operador de Microsof-Office...", deberá decir: "...Taller de Asesoramiento en el Uso delSoft Ware Office...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- RATIFICAR parcialmente la disposición n° 101 de fecha 28 de abril de 1.998, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

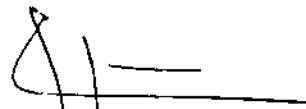
ARTICULO 3°.- TOME RAZON, Centro de Extensión, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°




HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

145